

¿Te gustaría ser guía de montaña, escalada o barrancos?

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El próximo día 7 de noviembre de 2017 acaba el plazo de presentación de solicitudes para realizar las pruebas de acceso a estas titulaciones en la Región de Murcia. Los cursos de formación comenzarán a partir de enero.

Si eres una persona dinámica, extrovertida, con buena forma física y te apasionan los deportes en el medio natural, ésta puede ser tu salida profesional.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (LO COMPONEN 2 CURSOS):

Convocadas pruebas en diciembre de 2017 y comienzo de los cursos a continuación

.- UN PRIMER NIVEL COMÚN PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES:



Técnico Deportivo en Montaña y Escalada (Nivel 1)

.- UN SEGUNDO NIVEL DE LA ESPECIALIDAD EN CONCRETO POR LA QUE QUIERAS TITULAR



Técnico Deportivo
Escalada (Nivel 2)



Técnico Deportivo
Media Montaña (Nivel 2)



Técnico Deportivo
Barrancos (Nivel 2)

Estas titulaciones académicas te ofrecen la posibilidad de trabajar de forma autónoma en organismos públicos y privados como entidades o empresas de multiaventura o turismo activo, escuelas deportivas, clubes y asociaciones deportivas, de ocio o de carácter social, federaciones, patronatos, centros escolares (actividades extraescolares),..., según se exige como requisito obligatorio y se regula en:

.- Ley 8/2015 de 24 de marzo de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, (Artículo 28).

.- Decreto n.º 320/2007, de 19 de octubre, por el que se regulan las empresas de turismo activo de la Región de Murcia (Disposición Transitoria Primera).

Con la formación de primer nivel ampliarás tus conocimientos sobre técnicas de progresión en montaña, técnicas de acampada y vivac, equipos y materiales, orientación y cartografía, meteorología, radiocomunicaciones, primeros auxilios, etc.



Los guías de montaña, barrancos o escalada son los responsables tanto de seleccionar el itinerario o ruta a seguir y la actividad más adecuada al nivel físico y técnico del cliente como de asesorar sobre el equipo y el material necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente la actividad con la técnica y ejecución adecuadas aplicando las medidas de seguridad de la actividad en concreto y respetando el entorno natural.

Además de organizar la ruta y las actividades y de preparar y revisar el material y el equipo necesario y homologado, los técnicos deportivos se encargan, en función de la especialidad cursada, de enseñar cómo se realizan de la forma más segura las propuestas: desde una travesía por terreno variado o nevado de media montaña, escalada en roca, hielo o rocódromo, hasta el descenso de un barranco. Este profesional también debe conocer muy bien el terreno e informar sobre las características de la zona, como la flora y la fauna.

El turismo rural se ha convertido en una nueva fuente de ingresos; cada vez hay más personas que prefieren ir a respirar el aire puro de la montaña y practicar diferentes deportes, como el senderismo, barranquismo o la escalada. La

seguridad en cualquier caso es fundamental; además, el número de accidentes ha crecido progresivamente y la mayoría ocurren en actividades consideradas fáciles, como el montañismo y el senderismo. La necesidad de aumentar las medidas de prevención ha provocado una mayor demanda de profesionales titulados en este sector.

Según la Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (2015), en su *Informe sobre el turismo activo en España 2014*, las **actividades más demandadas** en 2014 fueron el **senderismo, el barranquismo, el piragüismo y el rafting**.

¿Cómo acceder a estas enseñanzas?

Para **acceder al Primer Nivel** de Técnico Deportivo en Montaña y Escalada es imprescindible cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la E.S.O. o equivalente a efectos académicos.
2. Haber **superado las pruebas de acceso específicas** para este primer nivel.

Para **acceder al Segundo Nivel** de Técnico Deportivo en Montaña y Escalada es imprescindible cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber **superado el primer nivel** de grado medio de Técnico Deportivo en montaña y escalada.
2. Haber **superado las pruebas de acceso específicas de la especialidad** correspondiente (Escalada, Media Montaña o Barrancos).

¿Cuándo y cómo formalizar la inscripción?

El plazo de inscripción para las pruebas de acceso es desde el 9 de octubre **hasta el 7 de noviembre de 2017**.

Las solicitudes irán dirigidas al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial. Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

LOS INTERESADOS PUEDEN REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN EN EL SIGUIENTE ENLACE Y ASÍ RECIBIRÁN TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS Y PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN DEL CURSO:

<http://carmurcia.es/web/car/inscripciones-cursos>

INFORMACIÓN MATRICULACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO al ciclo inicial

Desde nuestro centro autorizado, ponemos en vuestro conocimiento detalles importantes a tener en cuenta para la matriculación, a realizar **antes del próximo 7 de noviembre de 2017**, en dichas pruebas y que puedan ser de vuestro interés:

- ✚ Las solicitudes se podrán presentar por registro en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (Ventanillas únicas de Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, etc., en estos casos allí mismo os podrán compulsar las copias de la documentación original que se os requiere).
- ✚ Se dirigirán al **SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, (para envíos por correo certificado: **Calle Gran Vía Escultor Salzillo 32, escalera 2ª, piso 5º, 30005, Murcia**).

DOCUMENTACIÓN.

1. Los aspirantes deberán acompañar junto con la solicitud de inscripción que figura como Anexo II (Primer Nivel) la siguiente documentación:

a. Certificado médico oficial*

b. Copia compulsada del NIF

c. Acreditación del requisito académico.

- Copia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. (Importante: la EGB o Graduado escolar NO son equivalentes con el graduado en E.S.O)

d. Acreditación de la exención a la prueba de acceso (si procede).

Para solicitar la exención de la prueba específica se adjuntará la acreditación de las siguientes condiciones, conforme a lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre:

- Certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes que acredite la condición de deportista de alto nivel
- Certificado expedido por la Comunidad Autónoma que acredite la condición de deportista de alto rendimiento.

e. Aspirantes con discapacidad:

- Certificado del grado de minusvalía expedido por la Administración regional correspondiente.
- Solicitud de adaptación de la prueba de acceso (sólo en caso de que la discapacidad lo requiera y sea factible la adaptación).

f. Copia compulsada del certificado acreditativo del grado de minusvalía (en su caso)

g. El resguardo o justificante de pago de los derechos para la realización de las pruebas de acceso.

Por Transferencia bancaria a: REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U

Concepto: pruebas de acceso y nombre y apellidos del aspirante.

Número de cuenta BMN (Cajamurcia): IBAN ES09 0487 0165 13 2007001552

PRECIOS:

PRIMER NIVEL **90 euros**

h. En aquellos aspirantes que estén federados, copia de la licencia federativa en vigor con la federación de montañismo correspondiente.

* El certificado médico de aptitud para realizar este tipo de pruebas puede ser emitido de manera gratuita por el médico de cabecera, a su vez, por cualquier otro profesional colegiado. Deberán acudir al reconocimiento con el impreso oficial en papel timbrado de Reconocimiento Médico Oficial (de venta en farmacias o estancos).

Calendario y lugar de celebración de las pruebas específicas de acceso.

1. El calendario de las pruebas específicas de acceso es el publicado en el Anexo I.

ANEXO I

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE MONTAÑA Y ESCALADA.

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso	9 octubre-7 noviembre
Publicación de la relación provisional de admitidos y no admitidos.	13 noviembre
Plazo de subsanción de documentos	Hasta 27 noviembre
Publicación relación definitiva de admitidos y excluidos	28 noviembre
Publicación del nombramiento del tribunal	20 noviembre
Publicación: <ul style="list-style-type: none">• Orden de salida de los participantes• Criterios de calificación.• Lugar de celebración.• Horarios.• Itinerarios y tiempos de ejecución.	29 noviembre
Celebración de las pruebas de carácter específico	
Reunión técnica informativa obligatoria (todos los aspirantes)	15 diciembre
Prueba de acceso Primer nivel : Condición física y recorridos balizados. (horario de 8:00h a 17:00 aprox.)	16 diciembre
Publicación de las calificaciones	19 diciembre
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	21 diciembre

2. Los días de celebración de estas pruebas los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente Documento de Identificación.

3. Los lugares de celebración para las pruebas específicas se comunicarán en la reunión técnica informativa que, de manera previa, se celebrará en el centro educativo autorizado, el día anterior al comienzo de las mismas. Esta reunión tendrá **carácter obligatorio** para todos los aspirantes inscritos a las pruebas. (CAR Región de Murcia. Los Alcázares). Estas pruebas específicas se realizarán prioritariamente en los entornos naturales de la Región de Murcia, no obstante, por motivos de estacionalidad o idoneidad, se podrían utilizar espacios naturales de Comunidades Autónomas limítrofes.



ANEXO II
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE MONTAÑA Y ESCALADA

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: _____		NOMBRE: _____	
NACIONALIDAD: _____	LUGAR DE NACIMIENTO: _____	SEXO _____	
FECHA DE NACIMIENTO: _____		CÓDIGO POSTAL: _____	
DOMICILIO: _____		LOCALIDAD: _____	
TELÉFONO: _____		CORREO ELECTRÓNICO: _____	

EXPONGO: Que cumplo con el requisito académico necesario para presentarme a la prueba de carácter específico para el acceso al Primer nivel de Grado Medio de las enseñanzas deportivas convocadas.

Documentación que se adjunta: (fotocopia compulsada)

<input type="checkbox"/> Título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o de la página 25 del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica (LOGSE) o de alguna de las titulaciones establecidas en la disposición adicional duodécima del RD 1363/2007.
<input type="checkbox"/> Certificado de superación de la prueba de acceso sustitutiva al requisito académico al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007.
<input type="checkbox"/> Otro título (indicar): _____
<input type="checkbox"/> Certificado o Informe médico.

SOLICITO: Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al Primer nivel de grado medio de las enseñanzas de Deportes de Montaña y Escalada.

Autorización al órgano administrativo competente para obtener/acceder datos en relación a la IDENTIDAD, DISCAPACIDAD, TITULACIÓN ACADÉMICA, de forma electrónica o por otros medios, de esta u otras Administraciones Públicas, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sí No

En el caso de no conceder autorización a la Administración, quedo obligado/a aportar personalmente los datos/documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999)

En _____, a ____ de _____ de 2017

Solicitante (firma)

¿Quiénes somos?: “Cualificación Deportiva siglo XXI”

Somos un centro autorizado por la Consejería de Educación de la Región de Murcia desde 2010 para impartir varias modalidades deportivas (Deportes de Montaña y Escalada, Atletismo, Vela, Baloncesto y Balonmano), así como el Bloque Común de los deportes que todavía no tienen Título académico. Pertenece a la empresa pública Región de Murcia Deportes, adscrita a la Dirección General de Deportes de la CCAA de la Región de Murcia. En el caso de las enseñanzas de los deportes de montaña y escalada, hemos concluido tres promociones de primer nivel y dos de segundo nivel en las especialidades de Media Montaña, Barrancos y Escalada. Para 2017-2018 nos disponemos a lanzar la 4ª promoción de primer nivel.

La formación eminentemente teórica se imparte en el CAR de los Alcázares. Debido al tipo de formación y público al que va dirigido la misma se imparte los viernes por la tarde. Los fines de semana los utilizamos para la formación específica o prácticas.



